



**I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 15/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 31 de Mayo del 2016
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA**
- SR. JORGE ARCOS ARENAS**
- SR. CECIL LEIVA TRIGO**

**(LICENCIA MÉDICA)
(LICENCIA MÉDICA)**

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**
- SR. JORGE RUBIO QUINTEROS**

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 12 de fecha 29 de Abril 2016.

Entrega de Informe:

Informe N° 08 de fecha 26 de Mayo 2016.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Primer punto de Tabla:

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO
MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.**

OBJETIVO:

La presente concesión tiene como objetivo someter a la segunda votación para la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública de la "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO**", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2029/2015 de fecha 19/11/2015 y financiada con recursos municipales; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado público ID 3596-4-LR16, según consta en Acta de Evaluación de fecha 12 de Febrero de 2016, en la cual la comisión propone a este Alcalde (s) la adjudicación de la concesión a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO**" y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-"

MARIO BUSTAMANTE ENCINA
ALCALDE (s)

PAPUDO, MAYO DE 2016

Expone Secretario comunal de Planificación
 Sr. Andrés Mejías Arenas



Señala que básicamente es exponer el proyecto debido a que es necesario que la Municipalidad cierre el proceso y según los antecedentes que debe exponer el Director de Control es que se ha sometido nuevamente a votación. Agrega que el servicio tiene que ver con la mantención de los espacios de áreas verdes que son aquellos que están definidos dentro del proceso y son algunos sectores de Pullally y Papudo. Agrega que en total se considera una superficie total de sesenta y dos mil setecientos once metros cuadrados en las diversas áreas que hay a lo largo de la comuna y dentro de esas áreas se contempla un total de cuarenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente que son áreas que ya se encuentran consolidadas con sus espacios definidos y una cantidad de diecisiete mil metros cuadrados de áreas que no están consolidadas aun. Además la mantención implica el aseo de esa superficie, en la mantención de las especies vegetales, la mantención del inmobiliario urbano con un plan de trabajo que está definido con bases y la consolidación paulatina con una superficie de ocho mil metros cuadrados aproximadamente que tiene que ver con ir delimitando los espacios de corredores, los macizos vegetales y las áreas de césped en un plazo que sea necesario producto de los proyectos que se van calendarizando anualmente según lo solicitado.

Finalmente indica que el Director de Obras explicará un poco más de la necesidad de establecer este servicio.



Dom sobre el tema señala que el Bañerío de Papudo ha ido creciendo de manera muy grande en cuanto a la cantidad de viviendas y consecuentemente con las áreas verdes disponibles de acuerdo al crecimiento de la ciudad. Además es muy importante señalar que la Municipalidad de Papudo no cuenta con un Departamento privado de Aseo y Ornato que es una cosa muy indispensable dada la cantidad y tamaño de las áreas verdes, por lo tanto se hace necesario y realmente importante generar una profesionalización del cuidado y mantención de las áreas verdes mantenidas, es decir las que están recién urbanizadas ni siquiera se está hablando de ingresar con nuevas áreas verdes en Papudo. Agrega que la normativa define nueve metros cuadrados de área verde por habitante pero se puede aumentar ya que la cantidad de beneficios que tiene el área verde para la comuna son innumerables, tiene que ver con la salud física, control de temperatura y con un montón de beneficios que generan las áreas verdes mantenidas. Además señala que se tiene muy buenas intenciones y se hace lo que se puede lo que se ve a diario o cada vez que hay un temporal se caen trozos de eucaliptus, ramas provocando daños y el Departamento corre de un lugar a otro para solucionar el tema de la disposición de todo lo que significa los jardines de Papudo. Agrega que de las doscientas y tantas hectáreas que tiene Papudo, al menos cien hectáreas del casco antiguo son casas aisladas dentro de un patio con jardines y cuando se empezó a urbanizar Papudo la parte antigua con los pavimentos se generaron no solamente veredas y calzadas sino que bandejones de áreas verdes y que son incapaces de mantenerlas porque están dentro



de la vía pública y se debiera tener un ejército de personas para limpiarlos. Indica que lo último que se hizo con las últimas pavimentaciones fue generar en esos paños que eran áreas verdes, esparcir maicillo o instalar algún tipo de árido inerte para evitar que salga la maleza que es el gran problema. Por lo mismo es necesario contar con un profesional responsable que se encargue de las áreas verdes.

Para finalizar señala que es eso a groso modo lo que puede comentar ya que es un tema serio respecto de la mantención de las áreas verdes. Indica además que Punta Puyai en otras oportunidades ha dicho que se encargue el Municipio de las áreas verdes de su sector pero sería como una mochila y en la actualidad son ellos los que mantienen sus áreas. Sin embargo en algún momento van a traspasar a la Municipalidad. Por otro lado son diez hectáreas que en realidad están igual a como las entregaron al Municipio, salvo el Estadio del Club Independiente que está urbanizado pero el resto es un área natural tal como está y no se ha hecho nada.

Director de Control plantea que de alguna u otra manera el tema de la propuesta de concesión del servicio de mantenimiento de las áreas verdes en la comuna, desde el punto de vista de Control y los requerimientos que implica eso tal como lo manifestó en una reunión que se sostuvo en la Alcaldía, es tremendamente importante de manera de sacar ciertos elementos de riesgo que hay muy fuertes los cuales hoy día son las personas que barren las calles sin ninguna medida de seguridad y soporte en términos previsionales. Además se arriesga desde el punto de vista de la probabilidad de existencia de un accidente y ese es un primer tema muy importante. Agrega como segundo tema es que esta es una licitación que desde el punto de vista administrativo tiene que ser presentada al Concejo Municipal y tiene que requerir de la opinión de todos y que la fundamentación de la votación tiene que ser directamente en relación a aspectos objetivos que tenga el proyecto, como por ejemplo:

**no se tiene claro el área de concesión que no son mil metros y son seiscientos metros o son tantas hectáreas, son menos o más de lo que están diciendo o es tanto dinero eventualmente y la oferta que hicieron las empresas es bastante mayor, cosas así*.*

Agrega que dicha argumentación tiene que ser en esa ruta principalmente porque cuando se vota un proyecto cualquiera sea el Concejo, por lo general al argumentar tiene que plantear específicamente lo que dice en relación con lo que se pone en la opinión de los Concejales específicamente en aprobar o rechazar el proyecto en función de los términos que se están presentando. Agrega además que no se puede mezclar una cosa con otra, sabe que hay necesidades pero acá los Concejales tienen que pronunciarse en torno a los requerimientos que existen en base a esta consolidación de las áreas verdes.

Indica un tercer elemento que lo tiene bastante preocupado que dice relación con que hoy día está pendiente la respuesta a los dos oferentes que existen en lo que se refiere a la justificación del por qué se rechaza el proyecto o el planteamiento. Agrega que si algunas de estas empresas solicitaran que se dé una respuesta en relación a conocer por qué se está rechazando el proyecto, en realidad no se tendría una respuesta clara y se estaría poniendo frente al Tribunal de Compras y también al Tribunal Civil al rechazar una oferta sin justificación.

Finalmente insiste desde el punto de vista de sus obligaciones de asesorar al Concejo Municipal y Alcaldesa en el sentido de justificar muy bien el aspecto que dice relación del por qué se aprueba o se rechaza.

Alcaldesa señala que lo anterior quedó claro pero consulta si se va a votar cuando estén los otros Concejales presentes.

Control señala que se necesita quórum calificado porque extralimita el periodo de la Alcaldesa para este caso.

Concejal Leiva referente a la votación indica que siempre ha tenido la duda ya que este Concejo está formado por seis Concejales entonces los dos tercios vienen siendo cuatro o se incorpora la Alcaldesa.

Control al respecto responde que el voto de la Alcaldesa es dirimente porque se necesita en este caso cuatro votos, la mayoría absoluta más seguramente el voto implicatorio porque es la Alcaldesa quien está proponiendo esta situación y si se votará ahora no habría quórum específico.

Secretario Municipal señala que si hay empate habiendo el quórum necesario, se vuelve a una segunda votación.

Concejal Leiva señala que es imposible que pueda haber empate si son los dos tercios, es decir cuatro.

Control agrega que por ejemplo en la próxima reunión votan tres a tres se vuelve a votar inmediatamente otra vez, tres a tres automáticamente el Concejo está obligado a reunirse dentro de los tres días siguientes para votar específicamente esa situación.

Concejal R. Reinoso sobre la reunión que se sostuvo y que también se tocó el tema donde se planteó de disminuir el tiempo, consulta si eso se puede hacer.

Secplan al respecto responde que no se puede realizar ya que se debe ajustar a la bases. En consecuencia se debe aprobar o rechazar la licitación ya publicada. De lo contrario se estarían cambiando las condiciones a los oferentes que presentaron sus propuestas.

Control agrega que desde el punto de vista del análisis económico mientras más corto el plazo, más alto es eventualmente el costo ya que la empresa tendrá menor periodo para recuperar la inversión. Agrega que por lo mismo estos trabajos que son de gran envergadura, implican una cantidad de años importante, si se hiciera el análisis para la misma cantidad de metros cuadrados y se disminuyera la mitad, se vería inmediatamente el impacto en el precio que no deja de ser significativo y estaría totalmente fuera del alcance.

Secplan señala que por lo demás respecto a si alguno de los presentes necesita mayor profundidad en el análisis del proyecto o de alguna inquietud que surja en el plazo que se ponga nuevamente en discusión, se pueden acercar a su oficina cuando lo requieran para analizarlo y plantear las dudas.

Concejal Fazio entiende que lo que están discutiendo es que se necesita fundamentarlo y si no se hace hoy día de nuevo quedará pendiente. Agrega que en su caso fue bastante claro ya que la primera

vez por razones de situaciones de índole personal no tuvo contacto con el proyecto y al llegar se tuvo que abstener porque no tenía el conocimiento de lo cual presentó un inserto en un Concejo posterior y lo que realmente ahí se tocó, fueron aspectos que no tenían nada que ver con la fundamentación de esto y se habló de una serie de cosas que eran totalmente ajenas al proyecto. Cree que lo fundamental de este proyecto y en lo personal lo fundamenta en que esto forma una parte importante de la estrategia de desarrollo de la Comuna de Papudo y esa sería su fundamentación.

Reitera que en el inserto que publicó sobre el tema, hace ver que dentro de todo como se comenzó el año con un tremendo esfuerzo por mostrar Papudo, por traer gente y posteriormente se dice que no quieren progresar y se deja para asuntos posteriores y no por causas que fundamenten siendo que la razón más importante es precisamente que si se quiere que Papudo llegue a ser una comuna desarrollada, se necesita un proyecto como este e incluso en su fundamentación hizo ver que no entendía como cualquier Gobierno en este caso cualquier Concejo trata en lo posible de hacer todo lo que sea necesario para progresar en su periodo y esto cree que ya está confirmado por el tremendo impulso que tuvo Enero, Febrero y Marzo en la Comuna de Papudo.

Alcaldesa en definitiva señala que el presente proyecto de acuerdo queda pendiente para la próxima sesión de Concejo.

Segundo punto de Tabla:

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera el traslado de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra H) de la Ley N° 19.925, a nombre de **Josué Ismael Galarce Dinamarca**

La propuesta anterior, se basa en informe N° 006/2016, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro "**Minimercado de Bebidas Alcohólicas**".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Traslado de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:

Traslado de Patente:

De : Calle Esmeralda N° 262.

A : Calle Alonso de Ercilla N° 2029

**MARIO BUSTAMANTE ENCINA
ALCALDE (S)**

Papudo, Mayo de 2016

Expone encargada de Rentas y Patentes
Sra. Paulina Herrera Sagredo

Señala que el presente proyecto de acuerdo se refiere a un traslado de una patente de alcohol ya existente, que es el local comercial que se incendió en la Plaza de Armas a nombre de Don Josue Galarce Dinamarca quien lo traslada desde calle Esmeralda a la calle Alonso de Ercilla sector Villa Los Héroes.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Concejal E. Reinoso consulta si cumple con todo.

Rentas responde que cumple con todo y se trata sólo de un traslado. Además indica que la Junta de Vecinos del sector no se pronunció al respecto aun cuando le fue solicitado su opinión formalmente.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer punto de Tabla:

**PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE
DOMINIO DE PATENTE DE ALCOHOL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-036, del giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) de la Ley N° 19.925, a nombre de **Sociedad Comercial y Servicios de Ingeniería Eléctrica PROCOM Ltda.**

La propuesta anterior, se basa en informe N° 005/2016, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro "Depósito de Bebidas Alcohólicas".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-036, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley de Alcoholes como se indica:

Transferencia de Dominio:

De : Sociedad Comercial y Servicios de Ingeniería Eléctrica PROCOM Ltda.

R.U.T. : N° 76.040.009-2

Domicilio : Calle Fernández Concha N° 538-A, Comuna de Papudo.

A : Josué Ismael Galarce Dinamarca

R.U.T. : N° 8.922.670-8

Domicilio : Calle Fernández Concha N° 538-A, Comuna de Papudo.

**MARIO BUSTAMANTE ENCINA
ALCALDE (S)**

Papudo, Mayo de 2016

Expone encargada de Rentas y Patentes
Sra. Paulina Herrera Sagredo
Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto punto de Tabla:

Exposición de Estudio de Capacidad Vial Punta Puyai

Expone Director de Obras Municipales Sr. Jorge Rubio Quinteros mediante una presentación en forma audiovisual entregando a cada concejal un informe sobre el tema.

Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que hace tiempo viene hablando por la necesidad de instalar "lomos de toros" en la Calle El Peumo debido a la apertura del Cesfam toda vez que los vehículos circulan muy rápido en el referido sector y las demarcaciones "ceda el paso" ya no se ven.

Dom al respecto señala que la referida calle aún no está recibida por el Serviu para poder intervenirla tanto la calle como la calzada.

Dom agrega que si la consulta está referida puntualmente a la Calle El Peumo se puede hacer ya que la que está pendiente de recepción es la calle Los Parques. Sin embargo respecto de la calle El Peumo señala que hay un proyecto considerado.

Concejal Leiva manifiesta su molestia con lo que la Alcaldesa le dijo fuera de la sesión ya que si el tema salió en El Mercurio y no tiene nada que ver con su persona ya que además nunca utiliza las redes sociales sólo se informa, pero él no es autor de nada, entonces le molesta que funcionarios Municipales estén tratando de crear confusión o que no trabaja en armonía ya que se siente parte del municipio cuando afecta algo ya que a su vez le afecta también. Por lo mismo quiere manifestar su molestia por utilizar su nombre ya que jamás atacará a la Municipalidad en ese sentido y cree además ya que lo dijo desde un principio cuando paso eso en la Municipalidad, cree en la justicia, en los Órganos Contralores, en el Consejo de Defensa del Estado, en la Fiscalía que son los órganos que van a decir si las cosas están bien o están mal y él no es quien para enjuiciar a las personas, sabe que el juicio popular ya está hecho y muy mal intencionado y hay que esperar que el organismo fiscalizador actúe y hay que defenderse y ver si hay o no culpables. Agrega que quiere que quede clara su postura no quiere meterse más en ese tipo de cosas y las redes sociales a él no le gustan y jamás las utilizaría. Indica además que hay gente con mucha maldad y para él eso no corre, además le extraña que el Administrador y gente de la Municipalidad este haciendo eso.

Administrador Municipal aclara que no ha dicho nada sobre el tema y sólo le comentaron el tema.

Alcaldesa sobre el tema indica que les dijeron que el Concejal Leiva posteó la denuncia.

Concejal Leiva señala que ni siquiera sabe lo que es postear pero el vio que hay una página del partido y que Víctor Donoso público lo que estaba en El Mercurio y es una cosa pública, además no sabe ni siquiera compartir, sólo señala me gusta pero jamás algo que tenga maldad.

Alcaldesa sobre lo anterior agrega que es bueno que lo diga porque detrás de esto, solamente hay maldad y la sensación de enlodar la imagen, no sólo de ella sino de los Concejales y también de los funcionarios municipales y por lo mismo se va a colaborar con todo lo que corresponda y en el momento oportuno, se va a saber la verdad, porque acá no se ha cometido delito alguno y no es porque ella lo diga sino que no es real el daño a la familia de los funcionarios municipales,

que la mayoría son papudanos por no decir todos, y todo ha sido tremendo, hay mamás, esposas enfermas por este tema ya que no es bueno que se le esté diciendo que su hijo es ladrón, porque acá ya no es una estafa, ni fraude al fisco y se está lejos de ser eso. Además serían los primeros en fiscalizar y haberse dado cuenta, es decir no existe robo tal, pero existe la gente que tiene una ambición de poder que quiere desprestigiar la política colgándose del desprestigio nacional, entonces para no ser menos tildan de corruptos a políticos que no lo son y por lo mismo es una lata porque existen políticos buenos y eso no le cabe duda y son buenos servidores públicos los funcionarios ya que no trabajarían en la Municipalidad ganando un sueldo bajo y sacrificándose y recibiendo las injurias, las calumnias y las molestias de ser acosado todos los días y por lo mismo los funcionarios están súper mal, los acosan permanentemente y eso es a diario. Por lo mismo le consulta al Concejal Leiva sobre la efectividad del posteo sobre la publicidad que salió en el Diario El Mercurio. Señala que hay que darle tiempo al tiempo y ojalá Dios lo permita que salga rápido todo esto, además que son los más interesados que se aclare todo.

Por otro lado indica que lo más sorprendente es que existen rumores que ella se iría de candidata a La Ligua y que su imagen también está siendo enlodada en La Ligua lo que le da mucha lata porque como saben ella está muy agradecida de la gente de Papudo y contrariamente los papudanos no creen nada de lo que dice el diario, no hay daño para su imagen.

Concejal Leiva indica que como lo señaló anteriormente, se siente parte de la Municipalidad y ha visto que los proyectos que se han gestionado en Pullally se han realizado con gente Municipal y por lo mismo no estará dando puñaladas por atrás a la misma gente que trabaja.

Alcaldesa agrega que lo aclare con el Sr. Astudillo porque también está molesto por este tema ya que él tiene muy buena voluntad con todos, especialmente con el Concejal Leiva y por lo mismo estaba sentido ya que en realidad están pagando justos por pecadores y ponen la palabra delito ya no es nada parecido ni fraude, estafa, es un robo así de simple.

Finalmente hace presente que está muy agradecida de los papudanos de corazón que de verdad la están apoyando y defendiendo en toda esta maldad.

Concejal Fazio consulta si se podría aclarar a la persona en el Diario El Mercurio de Valparaíso sobre lo que fomento.

Alcaldesa al respecto agrega que la verdad es que se trata de una información pública, pero el Consejo de Defensa del Estado tomó parte de la querrela y eso es público, no hay nada que ocultar, entonces el Diario El Mercurio lo que hace es publicar en una página que es pública. Indica que la maldad del Concejal Donoso no es buena ya que con el tiempo que lleva de Alcaldesa, ningún Concejal ha hecho algo similar.

Señala que pueden haber errores pero de ahí a cometer delitos es distinto y esto es un error administrativo así lo ha dicho la Contraloría ya que además la diferencia entre un error administrativo y delito hay harta diferencia.

Por otro lado a raíz del fallecimiento de Don Manuel Irrázaval Correa, ex alcalde de Papudo, una persona que dio bastante por Papudo y los papudanos bien saben de eso, de su capacidad, el empeño que puso por apoyar a la gente y a todos, propone a los señores Concejales que a la Escuela Básica de Papudo se le puede colocar su nombre iniciativa que ella le comunicó cuando estaba con vida y él le dijo que debía hacer para tales efectos respondiéndole que nada, simplemente venir al acto cuando lo celebraran. Sin embargo a la fecha el Sr. Irrázaval ya partió y por lo mismo lo propone en esta oportunidad al Concejo Municipal.

Concejal Leiva señala que había conversado con el Secretario Municipal y le parece positiva la propuesta, pero sería bueno recopilar toda la historia del Sr. Irrázaval información que están en las Actas, por ejemplo antes del Gobierno Militar también fue regidor, entonces la idea es recopilar en que año fue Regidor y/o Alcalde de la comuna.

Alcaldesa agrega que sin duda su historia estará ahí para que los niños y apoderados entiendan. Sobre la iniciativa señala que cuando estaba el Sr. Luis Castro de Director, nunca hizo el trámite que era avisarle a la Seremi y al Ministerio de Educación en el sentido que la Escuela Básica se llamaría Manuel José Irrázaval Correa.

En definitiva reitera al Concejo Municipal su apoyo a la presente iniciativa de asignar el nombre de Escuela Básica de Papudo Sr. Manuel José Irrázaval Correa.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal R. Reinoso señala que en la Avda. del Mar el señor Braulio quien tiene su negocio de venta de mariscos ha instalado un letrero colgado en un aramo que hay en el sector el cual obstaculiza la visual de los conductores de vehículos que circulan y deben mirar hacia la derecha o izquierda. Agrega que entiende que los comerciantes deben tener su letrero, pero de mejor manera porque así como llegar y tapar la visual ya es peligroso.

Concejal Fazio señala que a raíz de circular por el nuevo Centro de Salud Familiar recibió de parte del señor Cristian Palacios una iniciativa en el sentido de prohibir el estacionamiento a un costado de la entrada del Cesfam, Avda Los Parques, ya que se presentan inconvenientes debido a los estacionamientos de vehículos.

Alcaldesa señala que ahí hay que tener conciencia que la ambulancia puede entrar y salir a raíz de una emergencia en cualquier minuto y tiene que estar lo más libre posible.

Concejal Fazio sobre el tema se imagina que debe haber un sector donde la ambulancia pueda operar libremente pero en este momento que está con poco movimiento, ya está todo prohibido y por lo mismo plantea la necesidad de dar solución a los estacionamientos para vehículos que llegan de urgencia al Cesfam.

Por otro lado plantea otro punto que todavía no logra entender sobre la aprobación que se realizó en un Concejo para destacar la buena labor del Sargento Apablaza en la comuna. Indica que ha preguntado diez veces por qué no se ha realizado.

Alcaldesa al respecto indica que se está planificando una visita a la Tenencia de Carabineros Carreteras Petorca y realizar en el referido recinto el reconocimiento junto a sus compañeros de trabajo.

Concejal Fazio agrega que en la semana del ocho de Junio a media tarde estaría la Cuenta Pública de Carabineros por lo que consulta si sería una buena oportunidad y como una iniciativa de la Municipalidad de Papudo entregar la referida distinción.

Alcaldesa consulta si eso fue aprobado en sesión de concejo.

Concejal Fazio señala que lo propuso el concejal Sr. Jorge Arcos y está en Acta.

Alcaldesa sobre el tema indica que lo revisarán.

Secretario Municipal señala que a pesar que no asistió a la referida sesión estando presente un Subrogante revisó el acta y no se señala el acuerdo en referencia.

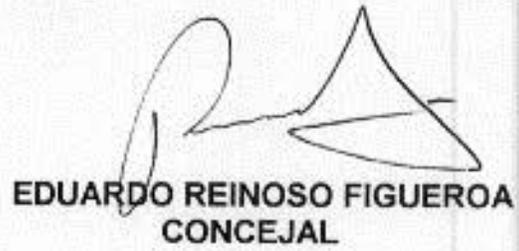
Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:10 horas.



ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 31 de Mayo del 2016